

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
-NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0081176**

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

67858

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 500'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991254374001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIAS EUROFARMA DEL ECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AYALA SALCEDO MAURICIO RAUL	ECUATORIANA	0908402688		200.000	200'000.000
2	AYALA LOZADA MARIO RAFAEL	ECUATORIANA	0902628775		149.940	149'940.000
3	PATÍÑO ARZUBE MERCEDES ELEN	ECUATORIANA	0903404739		150.000	150'000.000
4	AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL	ECUATORIANA	0907742274		20	20.000
5	AYALA SALCEDO ROBARTO ANDRE	ECUATORIANA	0909002594		20	20.000
6	SALCEDO SALCEDO PEDRO	ECUATORIANA	0904805561		20	20.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 500'000.000

Firma del representante legal

Guil, abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL